

“Las mujeres resistiendo las agresiones de la minería”

Memorias del taller



El pasado 1 de junio de 2014 se realizó en Montréal-Canadá el taller “Las mujeres resistiendo las agresiones de la minería”, organizado por *Mujeres de diversos Orígenes (WDO-FDO)*, la *Alianza Internacional de las Mujeres (IWA)* y el *Comité por los derechos humanos en América latina (CDHAL)*. Este taller se realizó en el marco de una sesión del *Tribunal Permanente de los pueblos TPP* sobre la industria minera canadiense en América latina en un salon del *Comité de educación para adultos de la Petite-Bourgogne y Saint-Henri*.

Este resumen fue preparado por el equipo del CDHAL. Agradecemos a Aurélie Arnaud, Diana Potes, Audrey Parreau, Julie Martineau y Anne Katherine Kennedy que tomaron notas durante el taller y las compartieron para la escritura de éste documento.

Agradecemos a Maude St-Amand, Samie Pagé-Quirion, Caroline Dufour, y Etienne Gévry-Boucher por las traducciones; a Constance Vaudrin, Eva Mascolo y Marie-Eve Marleau, por la revisión lingüística de la versión en francés de éste documento.

Preparativos...

La convocatoria para participar se hizo a través de las listas de correo de las organizaciones y también públicamente a través de internet y redes sociales. La información se difundió en francés, inglés y español.

<http://cdhal.org/evenements/2014-06-01/atelier-femmes-resistant-agression-minieres-taller-mujeres-resistiendo-agresio>

Se abrió el espacio para mujeres y hombres con el objetivo de aprender de las luchas de mujeres que viven los efectos de las agresiones de la minería en América latina y también en Canadá, resaltando la importancia de la organización, con el fin de fortalecer nuestras redes y las fuerzas de la resistencia. También fué una oportunidad para profundizar nuestro análisis sobre el impacto particular sobre las mujeres y sus roles en la resistencia.

Una semana antes de la actividad, se difundió también un comunicado de prensa en los tres idiomas que pretendía visibilizar aún más el taller y también aprovechar para compartir links de internet que contienen contenidos relacionados con el tema en Canada. Esto sobre todo porque durante la organización del taller, se consideró importante tener en cuenta que en Montréal no era la primera vez que se hablaba del tema ya que todas habíamos participado en diferentes actividades desde el año 2012 que mostraban que tanto en América latina como en Quebec, las mujeres están al frente de la resistencia frente a los proyectos mineros y en general extractivistas.

<http://cdhal.org/es/comunicados/mujeres-comparten-experiencias-resistencia-contra-mineria-gran-escala-extractivismo>

El taller se hace en el marco de las audiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos TPP sobre la industria minera canadiense en América latina. Las tareas de concepción del taller, planificación, comunicación y difusión se lograron gracias al trabajo conjunto de compañeras de IWA, WDO-FDO y CDHAL.

El día del taller... Inicio...

En un primer momento, se agradeció la asistencia de todas las personas y se dió una ronda para que cada persona participante se presentara y expresara de manera corta las razones que tenía para estar en el taller, y así mismo para que contara a que grupo pertenecía. Aproximadamente estuvimos 35 personas presentes, de diferentes orígenes y vinculadas a diferentes colectivos, redes y organizaciones, tanto de Canadá, América latina y otros países.

Contenidos de las presentaciones...

Presentación 1: Lina Solano – Caso de Ecuador (Frente de mujeres defensoras de la Pachamama)

Lina comienza su presentación recordando que la lucha anti-minera no es una lucha solo de hombres o solo de mujeres, sino una lucha de las comunidades enteras contra el despojo. Profundizará en el caso de las mujeres ya que en contextos de explotación minera las mujeres son más vulnerables a perder sus tierras, a ser despojadas de sus espacios y medios de vida. También porque hablará de su experiencia como integrante del Frente de Mujeres defensoras de la Pacha Mama.

En Ecuador, al igual que en otros países de América latina se han entregado grandes extensiones de tierra a empresas nacionales y extranjeras para la explotación minera. Las comunidades han aprendido sobre las consecuencias de estos megaproyectos y han protestado en contra de ellos como resultado de la organización y la movilización.

Aproximadamente desde el 2006, se dió una fuerte movilización social en Ecuador, que ha logrado detener actividades de las empresas y proyectos mineros. Se han fortalecido movimientos en contra de la presencia de empresas mineras y también en contra de la construcción de hidroeléctricas, muchas veces diseñadas para abastecer de agua a las empresas mineras.

En el 2007 se dieron protestas que fueron brutalmente reprimidas en Morona Santiago, Zamora, Intag, y también en Azuay. Estas fueron las bases para la creación de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), red que reunió a las comunidades afectadas y a las luchas, y gracias a este esfuerzo se dieron movilizaciones mucho más grandes que tuvieron una repercusión nacional.

En el año 2006 fué electo el presidente Rafael Correa y los movimientos sociales tenían esperanzas en los aspectos positivos que traería un gobierno progresista. Contradictoriamente, durante estas movilizaciones del 2007, se dió una gran represión por parte del gobierno. Compañeros y compañeras fueron encarceladxs y judicializadxs. En ese momento todo era muy confuso, ya que durante las elecciones, Rafael Correa se había presentado con un discurso de apoyo a los movimientos sociales y que con la “revolución ciudadana” se darían los cambios sociales que se necesitaban para ir transformando la sociedad.

En la actualidad (año 2014), se presenta una coyuntura muy importante y preocupante ya que Rafael Correa, ha anunciado en diferentes ocasiones que la “minería va por que va”, de la misma manera en la que lo hacen los gobiernos neoliberales que hacen del

extractivismo la base del modelo de desarrollo económico. Frente a esta realidad, se siguen fortaleciendo los movimientos sociales que no están de acuerdo con éstas decisiones y se están llevando a cabo muchas luchas para defender el territorio. Desafortunadamente han desencadenado la represión por parte del gobierno y las fuerzas militares, y también se ha criminalizado a las personas que participan activamente en la lucha.

Han sido y siguen siendo mayoritariamente mujeres quienes participan en estas protestas, y en la actualidad son las que siguen estando al frente de la lucha, ya que ven claramente todas las consecuencias negativas que los proyectos mineros traen para ellas y el futuro de sus hijxs y comunidades. Pero no necesariamente esto es evidenciado ante los medios de comunicación ya que los hombres siempre tienden a tener mas protagonismo en una sociedad patriarcal. También se evidencia que los espacios de decisión están impregnados de ésta misma lógica y son los hombres los que tienen más poder de decisión. Por ésta razón se ve la necesidad de abrir un espacio que permita visibilizar el rol que tienen las mujeres en la lucha. Así fué como nace el Frente de mujeres defensoras de la Pachamama en el 2008, conformado por mujeres afectadas por la minería principalmente de la región de Río Blanco y Quimsacocha en Azuay. El Frente entra a hacer parte de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS) y de ésta manera se logró poner el tema de las mujeres sobre la mesa.

A través del Frente, las mujeres que lo integran quieren valorar el significado de la Pachamama, de la Madre tierra. Resaltar que la soberanía alimentaria de los pueblos reposa en gran parte sobre las actividades realizadas por las mujeres. Valorar el trabajo de las mujeres en la producción de alimentos y de manutención de las pequeñas unidades productivas y huertos familiares. Resaltar que las mujeres han desempeñado el papel de guardianas de las semillas y cuidadoras de los huertos, espacios de vida y medios de subsistencia de sus familias.

Por ejemplo, el cuidado de las plantas medicinales es lo que permite a las familias tener independencia en el cuidado de su salud y no recurrir a los medicamentos comercializados por las grandes farmacéuticas. Otro ejemplo, la variedad de alimentos que se consiguen en la actualidad en los mercados locales de Latinoamérica. La lógica con la que se abordan estos temas por parte del Frente de Mujeres defensoras de la Pacha Mama es totalmente diferente a la lógica de los gobiernos y empresas.

La visión de la naturaleza que tienen las mujeres indígenas y campesinas es completamente distinta. Dentro de la cosmovisión andina, y a través de las interacciones diarias de las mujeres con la naturaleza, se establecen lazos muy diferentes de aquellos que establecen con la naturaleza las corporaciones mineras, quienes solamente ven lugares de donde se van a extraer los minerales. Para las empresas, las lagunas solamente

son lugares de donde se va a tomar el agua para el proceso de la minería. Para las mujeres y comunidades, la laguna es una Mamacocha, una madre de agua rodeada de una cultura. Las empresas llegan con una visión de sacar ganancias, y así realicen un estudio de impacto, no van a poder comprender nunca qué significa la laguna para la comunidad, y por ende no podrán sacar conclusiones reales acerca del impacto que tiene para las comunidades.

El Frente de mujeres defensoras del la Pachamama ha sacado a la luz diferentes cuestiones y se ha planteado reflexiones sobre lo que sucede cuando una empresa minera llega y se asienta en sus territorios:

- A pesar de que las mujeres tienen un rol protagónico en la producción de alimentos, son las que tienen menos acceso a la propiedad de la tierra. En las comunidades la tierra es propiedad de los hombres, de los abuelos, de los padres, de los hijos. Cuando una empresa llega a un territorio, las mujeres son las más vulnerables a perder sus tierras. Una vez que pierden sus tierras, sus espacios, medios de vida y de subsistencia, van a quedar mucho más vulnerables a otros impactos.
- Mayor dependencia económica del hombre. Cuando la comunidad pasa a tener como actividad principal la actividad minera, se refuerzan automáticamente ciertos roles y posiciones de los hombres al interior de la comunidad y de la familia. Cuando la mujer pierde los espacios y medios de subsistencia para garantizar el bienestar de su familia, el hombre adquiere un rol central en el ámbito familiar y comunitario. Hay que tener en cuenta que la mayoría de empleos generados por la industria minera son para los hombres, y que cuando se crean empleos para las mujeres, se dan en condiciones casi de servidumbre. Las mujeres generalmente trabajan en el área de servicios, mal pagadas, sin seguridad social y sin mayor estabilidad. Esto teniendo en cuenta que las mujeres logren integrarse a los trabajos que ofrecen las empresas. En estos contextos, los hombres ocupan prioritariamente el rol de proveedor económico en los hogares, lo que resulta en muchas ocasiones el factor a través del cual el hombre puede ejercer control sobre la mujer.
- La sobre explotación de la fuerza de trabajo de la mujer: Se parte de la realidad que la fuerza de trabajo masculina es la más demandada por parte de las empresas mineras. En ese sentido, cuando los hombres se van a trabajar en la minería, las mujeres deben asumir las tareas que ellas habitualmente asumían relacionadas con el trabajo productivo, sumadas a las que el hombre deja de hacer. También deben asumir todo el trabajo gratuito, no remunerado del cuidado de todos los miembros de la familia en la cotidianidad. Esto sin dejar de mencionar el cuidado de hombres trabajadores de la mina que se enferman como consecuencia del trabajo que

realizan y la contaminación por metales pesados. Muchas veces, son los niños y niñas quienes se enferman y/o que han dejado de ir a la escuela. En éste sentido, son las mujeres las que han desarrollado un trabajo gratuito para las corporaciones que son las que han enfermado a su familia y a ellas mismas, y están siendo explotadas en beneficio del capital minero. Tener personas enfermas en casa no solamente demanda esfuerzos en términos físicos, sino emocionales. No es fácil encargarse de todas éstas circunstancias.

- También la empresa explota la mano de obra femenina luego de haber arrebatado los medios de subsistencia: Antes de la llegada de las empresas, las mujeres generalmente están ligadas al trabajo de agricultura; pero cuando ya no existe esta posibilidad, las mujeres se ven empujadas a realizar trabajos que están relacionados con la mina, pero que no son centrales. Se trata de los llamados “servicios colaterales”. Por ejemplo, rebuscar en los desechos mineros restos de metal que hayan quedado para venderlos y poder sobrevivir. Se ha visto que en estas actividades incluso las mujeres tienen que llevar a sus hijos para no dejarlos solos, o también les integran a estas actividades con todo el riesgo de contaminación e impactos negativos sobre la salud que esto implica.
- Integración de niños y niñas en los “servicios colaterales”: Por ejemplo, en Perú hay niñas de 12-14 años de edad que trabajan en los bares sirviendo. Otro ejemplo, los niños trabajando en los basureros de las minas. Esto se relaciona con las cifras de baja escolaridad ya que por estar trabajando no van a la escuela.
- Mayor vulnerabilidad, mayor control del cuerpo de la mujer y problemática de la prostitución: Cuando se tiene un grupo grande de hombres que han venido de fuera a trabajar en la mina, se da un contexto que es propicio para la prostitución. Se dan situaciones de trata de mujeres y niñas para éste negocio.
- Masculinización de los espacios y una profundización del modelo patriarcal: Existe toda una “mitología popular masculina minera”. Por ejemplo, los mineros dicen constantemente que ellos son los hombres que pueden cavar las entrañas de la tierra ya que desempeñan un rol masculino y la tierra un rol femenino. Es una realidad que permite que el hombre tenga mas dominio.
- Rompimiento del tejido social comunitario y aumento de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar: Las mujeres viven situaciones de violencia en diferentes espacios y dimensiones de su vida ya que se dan divisiones entre quienes quieren la mina y quienes no. Muchas mujeres ven claramente los impactos negativos y no están a favor de la explotación minera a gran escala. Hay conflictos en el ámbito familiar ya que en los hogares muchas veces los jóvenes se dejan

seducir por el discurso de la empresa minera y sus promesas económicas, o a veces el hombre está a favor de la mina y la mujer no. También se generan divisiones al interior de la comunidad entre quienes no quieren la minería y las personas pro-minería. Llegan a niveles tan graves que se presentan a menudo amenazas, insultos e incluso se tienen enfrentamientos físicos. Muchas compañeras mujeres han sido agredidas por los pro-mineros y constantemente son acosadas. Estas agresiones generalmente son perpetradas por hombres.

- Violencia institucionalizada por parte del Estados, gobiernos y represión de la resistencia: Violencia por parte de la fuerza pública, desalojos forzosos. En Guatemala, hay casos donde miembros de la fuerza pública han violado mujeres. La criminalización de la protesta es una consecuencia de estar en las primeras filas de la resistencia. Es grave la situación actual en la que se violan derechos a las mujeres y el poco acceso a la justicia que tienen para poder reclamar.
- Otro tema importante es que las mujeres indígenas tienen baja escolaridad ya que en las comunidades de zonas rurales es más común que los hombres vayan a la escuela. En la escuela tuvieron contacto con el español, muchas mujeres indígenas no hablan español y cuando las empresas, adicionalmente está la barrera del idioma.

Existe una gran contradicción entre lo que puede estar escrito en la Constitución de Ecuador, en la que se habla en términos de los principios del Buen Vivir y de los derechos de la Madre tierra y la naturaleza.. Al mismo tiempo en que se incluyen éstos temas y términos en la Constitución, se aprobó una Ley Minera que no favorece a las comunidades y una ley que reprime y criminaliza la protesta social. Las integrantes del Frente de mujeres han sido criminalizadas, acusándolas de “robos”, “invasión” y “obstaculización de la vía pública”. También han sido encarceladas acusándolas de terroristas. Habló de lo absurdo e injusto que puede ser ésto, dejando en claro que muchas de estas situaciones han sido vividas incluso por mujeres campesinas de “la tercera edad”.

Lejos de las promesas del progreso a través de la minería, la realidad es que se da un empobrecimiento de las mujeres, la precarización de sus condiciones de vida, una mayor discriminación y exclusión y por lo tanto mayor violencia hacia la mujer.

En todos los años de lucha del Frente de Mujeres defensoras de la Pacha Mama se han dado cambios en el pensamiento de las mujeres, en sus cotidianidades y en el análisis que se va teniendo del tema. Cada vez se tienen más elementos para el análisis político y de la condición de la mujer.

Presentación de Diana Potes – Caso de Colombia (Comité por los derechos humanos en América latina – CDHAL)

Al inicio de su presentación, Diana explica que va a hablar del caso de Colombia ya que es su país de origen y lugar donde las mujeres también se han organizado y han luchado mucho en la defensa de sus territorios. Nos cuenta que muchas mujeres son líderes comunitarias y dirigentas destacadas en los diferentes movimientos sociales de los que hacen parte; y otras, también se han organizado en grupos no mixtos para defender el territorio frente a las amenazas del extractivismo. También señala que se ha adelantado una reflexión específica y un análisis sobre los impactos de la minería a gran escala en la vida de las mujeres.

Un ejemplo de ello fué la realización en Bogotá, durante el mes de octubre de 2012, del “Encuentro Latinoamericano Mujer y Minería” con la participación de mujeres colombianas y participantes de organizaciones de Guatemala, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Perú y Argentina. Hay un informe escrito en donde se recopilan y se presentan las principales discusiones del evento. Este documento fué realizado por la organización Censat Agua Viva. Dice que puede ser consultado por Internet e invita a las personas participantes a consultarlo.

<http://escuelamujerymineria.files.wordpress.com/2013/01/documento-politicas-publicas-mujer-y-minerc3ada.pdf>

En éste informe se clasifican los impactos que se identificaron durante el Encuentro en 5 ejes analíticos que tienen en cuenta el contexto y problemáticas de Colombia en la actualidad, y también se presentan líneas de trabajo estratégicas.

Los ejes analíticos son los siguientes:

- Violencia política y violación de derechos humanos.
- Despojo de tierras, inseguridad económica y alimentaria y la desvalorización del trabajo de las mujeres.
- Exclusión de los espacios de participación social y negación a los derechos étnicos y culturales de las mujeres.
- Problemas de salud en las mujeres y niños.
- Desarticulación del tejido social de las comunidades.

Algunas de las líneas de trabajo estratégicas que presenta el informe

- Se recomienda adelantar acciones políticas para reivindicar el acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres.

- Es importante desarrollar procesos que tengan como núcleo el tema de la soberanía alimentaria ya que esta ha sido una práctica ancestral de las mujeres.
- Lograr que las mujeres obtengan la información y garantizar la participación de las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas en los espacios de toma de decisión y de debate.
- Desarrollar procesos de formación en los territorios afectados por la megaminería para el empoderamiento de las mujeres de esas comunidades.
- Desarrollar alternativas económicas para que las mujeres puedan tener mejores condiciones de vida.

Se llevó a cabo un nuevo Encuentro éste año en el Cauca, en el que participaron mujeres colombianas pertenecientes a comunidades afectadas por la actividad extractiva y que se sigue la reflexión. Este encuentro fue una de las actividades de la Escuela Mujer y Minería que adelanta la organización Censat Agua Viva. Esta escuela responde a lo que se proyectó en ese primer encuentro. Diana nos invita a consultar la página Internet para mayores informaciones, conocer publicaciones, noticias, videos sobre el tema.

<http://escuelamujerymineria.wordpress.com/>

Para el caso de Colombia, se presentan situaciones similares a las que se han mencionado para el caso de Ecuador, con relación a los impactos de la explotación minera en la vida de las mujeres. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existen especificidades teniendo en cuenta la situación y el contexto del conflicto armado colombiano. En la mayoría de regiones donde se llevan a cabo megaproyectos mineros, hay una historia de conflicto armado ya que por las características de los territorios, los diferentes actores del conflicto quieren establecer un control territorial. Estamos hablando de las fuerzas militares, el Estado y los diferentes grupos armados (guerrilleros y paramilitares). Estos grupos despliegan diferentes estrategias de control incluyendo acciones militares que siembran el terror en las comunidades y que restringen las libertades individuales y colectivas. Hay situaciones específicas que viven las mujeres en razón de su género en el contexto del conflicto armado colombiano que no son compartidas por los hombres, y sobre las que se detiene.

Diana presenta que la información sobre éste tema es tomada del auto A092-08 redactado por la Sala segunda de revisión de la Corte Constitucional de Colombia, el 14 de abril de 2008.

- **Violencia Sexual:** Se han reportado numerosos casos de agresiones sexuales hacia niñas y mujeres perpetrados por los diferentes actores armados. Se tienen conocimiento que las “operaciones militares” tales como masacres, tomas y destrucción de poblados incluyen violaciones y abusos sexuales individuales y

colectivos, torturas sexuales, mutilaciones y en ocasiones el asesinato de la mujer. Estos crímenes han quedado en la impunidad y no son registrados en las denuncias. También se han documentado casos de violencia sexual no en el marco de operaciones a gran escala sino individualmente. Se han documentado casos de prostitución forzada, sometimiento sexual para obtener información, desnudez pública forzada, y amenazas de ser agredidas sexualmente. Se ha reportado que se obliga a las mujeres a tener roles degradantes en bailes, desfiles y entretenimientos para satisfacer las ocurrencias de los miembros de los grupos armados. También se han registrado actos de infinita crueldad y de sevicia públicos, en donde incluso se ha desmembrado el cuerpo de mujeres o se han empalado mujeres vivas.

- Los grupos armados reclutan mujeres sin su consentimiento. En estos casos, se sabe que la violencia sexual incluye la violación; la planificación reproductiva forzada mediante la aplicación de dispositivos intrauterinos en contra de su voluntad y sin información sobre las consecuencias de su implantación; la prostitución forzada; el complacer a los jefes o comandantes de mayor rango; embarazo forzado y aborto forzado. También contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Explotación para ejercer labores domésticas para los grupos armados paramilitares o guerrilleros: Se sabe que es frecuente que se explote la fuerza de trabajo de la mujer en sus filas o campamentos para hacer tareas como cocina, aseo, lavado de ropa y cuidado de enfermos para grupos bastante numerosos.
- Reclutamiento forzado de sus hijos y/o amenazas contra ellos por parte de los grupos armados (guerrilleros o paramilitares): Se sabe que hay un número elevado de niños combatientes. Las madres viven muy angustiadas porque saben los tratos degradantes y las circunstancias que deben vivir sus hijos al ser reclutados por un grupo armado (por ejemplo en el caso de los varones tienen que aprender a matar y en el caso de las niñas se derivan todos los malos tratos por ser mujeres) y son ellas (las madres) quienes generalmente reciben los avisos o amenazas de que se van a llevar a sus hijos. Esta situación es la norma general en el caso de madres cabeza de familia.
- Riesgos derivados del contacto o vínculo (voluntario, presunto, accidental) con personas miembros de los grupos armados: Hay un círculo de venganzas y represalias cuando identifican a una persona como relacionada con algún grupo. Se dan prohibiciones por parte de los grupos armados para que las mujeres no entren en contacto con ningún miembro del grupo armado enemigo y se declara como objetivo militar a quienes incumplan estas normas. Las infractoras pueden ser víctimas de agresiones sexuales, torturas y asesinato. Es lamentable que hay

casos en los que una mujer tiene varios hijos y cada uno hace parte de un grupo armado diferente. O se trata de otros miembros de sus familias o vecinos. O se trata de sus parejas. Hay casos en donde las acusaciones son falsas y se toman por parte de los agresores como justificación. Estos actos no sólo tienen como objetivo el deshumanizar a las víctimas como mujeres sino que las agresiones sirven como una táctica para humillar y aterrorizar a toda la comunidad.

- Amenazas y asesinatos de las mujeres líderes que pertenecen a organizaciones sociales, comunitarias: las mujeres que adquieren visibilidad pública por su participación en organizaciones de mujeres, organizaciones sociales o comunitarias, han sido objeto de homicidios, persecuciones, detenciones, retenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, minas antipersonal, actos terroristas, actos de violencia sexual y amenazas. Se incluye también el caso de las mujeres que llevan a cabo actividades de promoción de los derechos humanos, educadoras, funcionarias públicas, promotoras de salud, líderes sindicales.
- Persecución o asesinato por omitir las reglas de control establecidas por los actores armados: En zonas determinadas, los actores armados han impuesto normas de comportamiento público y privado para las personas en general. Por ejemplo, se establecen horarios en los cuales las personas pueden estar afuera de sus casas y momentos en los que no debe haber nadie en las calles. En el caso de las mujeres, por ejemplo, se sabe que se vigila regularmente la forma de vestir y se emplea la violación sexual como castigo y ejemplo para advertir a otras.
- Asesinato de su pareja que en muchos casos es el proveedor económico principal del hogar: Las estructuras patriarcales de la familia y las formas productivas que se han configurado históricamente, traen como consecuencia la dependencia material y económica de muchas mujeres frente a los hombres de sus familias, que son los proveedores principales. Cuando por diferentes razones el hombre ya no está presente, (ya sea porque han sido asesinados, desaparecidos forzosamente, secuestrados, retenidos, reclutados, desplazados mediante amenazas) recae sobre ellas toda la carga económica. No solamente deben soportar el resquebrajamiento de la familia, sino asumir las responsabilidades familiares sin una fuente de sustento. Las mujeres se exponen a la pobreza en un contexto de confrontación armada en el que el tejido social se encuentra deteriorado y se han desintegrado sus redes de apoyo.
- El riesgo de ser despojadas de sus tierras más fácilmente por no tener los títulos de propiedad: Es sabido que muchas veces los actores armados usan como estrategia para el despojo el asesinato de la pareja de la mujer, es decir del hombre que tiene el título de propiedad de la tierra. Es muy problemático ya que la gran

mayoría de las mujeres en Colombia, históricamente han accedido a la propiedad de la tierra y de bienes inmuebles a través de sus compañeros de sexo masculino. Como consecuencia de este rasgo estructural, las mujeres enfrentan diversos obstáculos para acreditar la propiedad de la tierra. En muchos casos, en zonas rurales, las mujeres no conocen los linderos, no saben de la existencia de títulos, no tienen información sobre la modalidad de la propiedad y no tienen pruebas de posesión. No conocen sus derechos sobre esa tierra y también en muchos casos, no están en capacidad de dimensionar lo que la tierra y sus productos derivados pueden representar en términos económicos.

Las condiciones históricas y estructurales de discriminación, exclusión y marginación de las comunidades indígenas y afrocolombianas, hacen que las mujeres de éstas comunidades estén en una condición que acentúa todos estos impactos y riesgos que se han mencionado. La incidencia, gravedad y frecuencia de éstas atrocidades aumentan cuando se trata de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas o afro colombianas.

Las consecuencias tanto físicas como psicológicas de estos hechos son muy graves para la vida de las mujeres y se proyectan a largo plazo ya que afectan varias dimensiones de su existencia para el resto de su vida. Todas éstas razones que se han mencionado son los principales causantes de desplazamiento forzado.

Para terminar su presentación presenta la denuncia que circuló sobre el caso de una niña indígena de la Guajira (en Colombia) que fué amenazada de muerte el pasado mes de mayo de 2014. Su nombre es Giselle Gutierrez. Esta niña es hija de una lideresa del pueblo indígena Wayuu y defensora de los derechos humanos. Hija y madre participan en la organización Fuerza de Mujeres Wayuu. Es una organización activa en la defensa del territorio y luchan por que se lleven a cabo las etapas de consulta previa libre e informada en el sur de la Guajira ya que en sus territorios se llevan a cabo minería de carbón y se planean otros megaproyectos energéticos. Por éste trabajo de denuncia y por su activa resistencia, varias mujeres miembros de éste colectivo han recibido amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares.

Presentación de Aurelie Arnaud – Caso de Quebec (responsable de las comunicaciones de la organización Femmes Autochtones du Quebec -Mujeres Indígenas de Quebec-)

Aurelie Arnaud comienza su exposición aclarando que ella no es indígena pero que desde hace varios años ha acompañado la lucha de las mujeres indígenas. Para éste taller, por diferentes razones y motivos, ninguna mujer indígena pudo asistir y ella asumió la responsabilidad de compartir la experiencia y explicar la situación que viven las mujeres

indígenas en Quebec, Canada, en contextos de explotación minera.

Nos muestra un mapa de Quebec, para que nos podamos ubicar en el territorio dónde están ubicadas las 11 naciones/pueblos indígenas que hay en la provincia. Estos pueblos son: 1) Mohawk; 2) Abenakis; 3) Atikameku; 4) Anishnabe (llamados por los colonos Algonquin); 5) Cri; 6) Naskapi; 7) Innu; 8) Wendat-Huron; 9) Malécites; 10) Mi'gmaq e 11) Inuit).

Cuando se habla de estos pueblos es importante tener en cuenta que todos son considerados por el Gobierno de Canadá y Quebec como Primeras Naciones, exceptuando el pueblo Inuit que es considerado como Pueblo Indígena. Se trata de un tecnicismo jurídico que es necesario tener en cuenta y explicitarlo ya que hay leyes diferentes que se aplican para cada caso, y las realidades de las comunidades se han moldeado dependiendo de ésto. Las relaciones de las Primeras Naciones con el Gobierno están determinadas por la *Ley sobre los Indios* mientras que el Pueblo Inuit no lo cobija esta Ley.

Esta Ley tiene como objetivo controlar los territorios y las personas de las comunidades indígenas y para ello crea los concejos de banda, las reservas y determina el status de las personas. Se trata de una ley paternalista, invasiva, que autoriza al gobierno federal de Canadá a regular asuntos generales y aspectos de la vida cotidiana de las comunidades indígenas. Esta ley permite que el gobierno controle el territorio y el derecho de las personas a practicar su modo de vida y tradiciones. A través de ésta ley de asimilación, se ha impuesto la cultura blanca occidental dominante con sus valores. Hay un departamento del Gobierno Federal que fue creado para administrar la *Ley sobre los Indios*, y es el *Departamento de Asuntos Indios y Nortesños* (Indian & Northern Affairs Canada, INAC). Cuando estudiamos la historia de esta Ley, es una historia de opresión, colonización y también de resistencia.

Las fronteras de los territorios indígenas no están en las leyes. No hay tratados que dejen claridad sobre este punto. La única nación que tiene Tratado que delimite su territorio es la nación Cri, sin embargo los límites no se respetan. Igual ocurre con los derechos ancestrales reconocidos por la Constitución Política, que están escritos y que en el papel suenan muy bien pero que en la realidad ocurre otra cosa.

La *Ley sobre los Indios* ha traído consecuencias bastante negativas para las mujeres tanto a nivel individual como colectivo.

- El reconocimiento por parte del gobierno de una mujer indígena depende de su marido: Según esta ley, cuando las mujeres indígenas se casan con un hombre blanco, ellas pierden su « estatus » de indígenas. Cuando las mujeres pierden su

« estatus » de indígenas pierden derechos relacionados con la cobertura en servicios de salud, pierden el derecho de vivir en su reserva, pierden el derecho de heredar cualquier propiedad familiar, y el derecho a ser enterradas en sus reservas junto a sus ancestros. Pero cuando un hombre indígena se casa con una mujer blanca no pierde su « estatus » y no ocurre nada de lo que se ha mencionado. Incluso cuando una mujer indígena se casa con un hombre indígena, automáticamente entra a formar parte de la “banda” del hombre, y si queda viuda o se separa del hombre, pierde automáticamente todo su « estatus » de indígena. Cuando un hombre indígena se casa con una mujer blanca, la mujer puede tener el « estatus » de indígena. Es decir que el reconocimiento por parte del gobierno de una mujer indígena depende totalmente de su marido.

- Pérdida de poder político y de identidad para las mujeres: Otra consecuencia grave para la mujer derivada de ésta Ley, se relaciona con la historia de constitución de los “consejos de banda”. Históricamente, las comunidades tenían sus propias formas tradicionales de organización social y política. Los llamados “consejos de banda” fueron establecidos como parte de la política colonial de Canadá, cuyo objetivo era desintegrar las formas de gobierno propias para imponer la figura de “la municipalidad” y su estilo de gobierno. En el momento en que se crean estos consejos, se empieza a hablar de “jefes de banda” y por supuesto se hablaba de hombres ya que ni siquiera se pensaba que éste cargo pudiera ser asumido por las mujeres. El jefe de banda podía ser percibido como máxima autoridad pero no es verdad, ya que un funcionario del *Departamento de Asuntos Indios y Norteños* debía validar o no lo propuesto por el “consejo de banda” que le han designado. Esto entra en contradicción con la cultura de muchos pueblos indígenas. Por ejemplo, el pueblo Mohawk tradicionalmente tenía un Consejo de abuelas. El Consejo de abuelas tenía un rol central en la toma de decisiones y al igual validaba las decisiones de la comunidad. Como vemos, la historia de constitución de los “consejos de banda” es una historia de pérdida de poder político y de identidad para las mujeres.

Estos ejemplos demuestran que históricamente los pueblos y naciones indígenas de Quebec han sido sometidos y colonizados de manera brutal. Considera que ésta realidad nunca es mostrada y que cree que en los países del Sur puede existir el mito de que la sociedad en los “países desarrollados” es “perfecta” y que la cultura de los pueblos indígenas es respetada. Nos dice que no es cierto y que está lejos de ser una realidad. Al tratarse de comunidades geográficamente aisladas, es muy difícil que la gente en las ciudades de Quebec pueda saber o tan siquiera imaginar como es la vida allí. En muchos casos, no hay carretera para llegar y se tiene que llegar en avión y el pasaje para ir a estas regiones desde una ciudad como Montreal vale más que un pasaje aéreo para ir a América del Sur. En otros casos, hay un tren de carga que puede transportar gente, pero el viaje

dura mucho tiempo. Por ejemplo el viaje de Schefferville a Sept-îles puede tardar 20 horas. Nos dice que en teoría, en los índices de desarrollo y calidad de vida que se han hecho a nivel mundial, Canadá ocupa el séptimo puesto. Si solamente se tiene en cuenta la población indígena del país, ocuparía el puesto 63. Deja claro que hay comunidades indígenas en Quebec que en la actualidad no tienen agua potable, no cuentan con electricidad y que están asentadas al lado de una represa hidroeléctrica, tal cual como ocurre en América latina.

Actualmente se han acrecentado los problemas como resultado del Plan Norte, el plan de desarrollo económico que ve en la explotación minera e hidroeléctrica el principal motor de desarrollo y crecimiento económico. Al igual que ocurre en otras partes del mundo, las comunidades defienden sus territorios de los megaproyectos extractivos, mineros e hidroeléctricos. Y también las mujeres son impactadas de formas específicas y protagonistas de estas luchas.

Reflexiones sobre los impactos específicos de la explotación minera en la vida de las mujeres en Quebec:

- Se privilegia una visión masculina del territorio: En Canadá y en Quebec existen pocos estudios de impacto de los megaproyectos sobre los pueblos indígenas, y mucho menos estudios sobre el impacto en la vida de las mujeres. También ocurre que los pocos estudios que hay reflejan una visión masculina del territorio. En su mayoría, muestran los impactos negativos sobre el territorio, pero se trata del territorio percibido y vivido por los hombres. Por ejemplo, se ha documentado el impacto de la disminución de la población de caribúes, que si bien afecta a toda la comunidad, es un tema generalmente manejado por los hombres que son quienes están ligados a la práctica de la caza. Entonces conocemos los impactos desde una perspectiva masculina y no se tienen en cuenta los impactos sobre las plantas medicinales, por ejemplo, que hacen parte del dominio de las mujeres. Ésta situación incide en el hecho de que luego de visibilizar el impacto negativo, se hagan intentos por proteger algunos espacios y territorios pero se dejan de lado otros. En éste balance, los espacios de las mujeres no son tenidos en cuenta. Esto hace que los estudios de impacto estén sesgados y que se privilegie la visión masculina del territorio.
- Poca participación femenina en procesos de toma de decisiones: En Quebec, es recurrente que para desarrollar los proyectos extractivos, las empresas entran en negociaciones con los jefes del “Consejo de banda”. Los jefes del Consejo de banda en su mayoría son hombres. En la actualidad, hay 47 cargos de “Jefes de banda” de los cuales solamente 7 son ejercidos por mujeres. Se ha avanzado en el sentido en que hoy en día hay una representación de 40% de mujeres que hacen

parte de la totalidad de los Consejos de banda y que han sido elegidas. Sin embargo, muy pocas tienen roles o cargos relacionados con el desarrollo económico. La mayoría de mujeres al interior de los Consejos de banda tienen a su cargo lo relacionado con la educación y la salud. Hay que señalar la excepción del pueblo Cri en la que al interior del Consejo de banda es una mujer la que tiene el cargo relacionado con el desarrollo económico. Es un escenario bastante complicado cuando a ésta mujer indígena le toca reunirse con 15 abogados hombres blancos para tratar los asuntos relacionados con el desarrollo económico de su territorio.

- Hay solamente un ejemplo documentado en el que se ha tenido en cuenta a las mujeres en el proceso de negociación entre la comunidad y la empresa. Fue en el marco de un megaproyecto minero en Labrador, a finales de los años 90, en el que la organización Condición Femenina de Canadá hizo un proyecto para que las mujeres se involucraran y participaran en el desarrollo de las negociaciones. Las mujeres participantes se aseguraban que los temas que afectaban a las mujeres se tuvieran en cuenta y se sabe que principalmente sus propuestas estaban orientadas a la defensa de su territorio. Es un caso aislado.
- Criminalización y judicialización de las mujeres: En la actualidad se evidencia que gran parte de la resistencia y lucha en contra de los megaproyectos extractivos viene de las mujeres. Ellas son fundamentales en los procesos de resiliencia. Las que denuncian constantemente son las mujeres. Las que salen a las calles, son las mujeres. Las que bloquean las vías son las mujeres y por ende, las que son criminalizadas y van a la cárcel también son las mujeres. Sus reivindicaciones tienen el objetivo de defender el territorio, garantizar el respeto a la Madre tierra y la posibilidad de una vida digna y un ambiente sano para las generaciones futuras.
- No es verdad que se generen nuevos empleos y en cambio si sube el costo de la vida: Con relación a la explotación minera, para las mujeres indígenas son mayores los “contra” que los “pro”. Por ejemplo, ven muy lejana la promesa de que los proyectos mineros generan empleos. Ven que los empleos son temporales y generalmente los puestos de trabajo son para los hombres. Lo que ellas ven es una “masa” de hombres extraños y extranjeros que llegan a la región, que durante 10 días trabajan en la mina, que cuando se acaba el trabajo van a celebrar y que regresan a sus lugares de origen durante otros 10 días, para luego, nuevamente volver a trabajar en la mina. Esta dinámica es característica de la modalidad laboral Fly-in-Fly-out, la cual es típica en el marco del trabajo en el campo de la minería en la actualidad. Es una modalidad de trabajo que se extiende durante varios años pero que no permite crear lazos comunitarios, pero que “si imprime presión para la comunidad a la que llegan constantemente todos los trabajadores”. La gente que

viene a trabajar, paga sus impuestos en sus lugares de origen o donde se encuentra su familia, pero usan servicios sociales, médicos y policiales, sin que necesariamente la comunidad aumente sus ingresos y que aumente el personal que trabaja en éstas áreas. La presencia de gente foránea con dinero hace que los precios suban en la región y que sea muy caro vivir allí.

- Aumento de la violencia hacia la mujer y aumento de la explotación sexual: En las comunidades afectadas por la explotación minera ha aumentado la violencia hacia las mujeres y la explotación sexual. Hay formas particulares en las que los hombres que llegan a trabajar en la mina se relacionan con las mujeres de las comunidades. Los hombres que llegan repiten una y otra vez que “lo que pasa en la mina, se queda en la mina” y frecuentemente buscan a las mujeres que viven allí para tener “aventuras”. También ocurre que muchas mujeres, tanto indígenas como no indígenas, intercambian “servicios” con los empleados de la mina y es común que ellas tengan relaciones sexuales con ellos a cambio de transporte, de drogas o alcohol. No se trata de un negocio con la figura del proxeneta pero sí una situación ligada totalmente a la dinámica generada por la presencia de los trabajadores de la mina.
- Aumento del consumo de drogas y alcohol: Las mujeres indígenas ven que hay un aumento en el consumo de drogas y alcohol en las comunidades ya fragilizadas por la dura realidad que viven. Muchas veces son ellas mismas que ya tienen problemas con las drogas y el alcohol y sienten que ha aumentado su consumo.
- Ausencia de programas educativos que satisfagan las expectativas de las mujeres: Hay unas cifras que permiten hacer una reflexión sobre la educación y las posibilidades educativas y laborales para las mujeres indígenas. Frecuentemente se difunden informaciones relacionadas al hecho de que las mujeres indígenas en Quebec tienen hijos muy jóvenes y que por esta razón muchas veces abandonan sus estudios. Eso es cierto. Lo que no se difunde y que también está en las estadísticas, es que la tasa de regreso a la escuela, después de haber abandonado los estudios es mucho mayor que la de los hombres y en general mayor que la de toda la población quebequense. Este hecho muestra que hay un deseo constante por parte de las mujeres indígenas de aprender y de buscar alternativas para continuar su proceso educativo. Las mujeres indígenas consideran que las ofertas educativas, no tienen en cuenta aquellos campos en donde ya existen saberes o “competencias” por parte de las mujeres o que se relacionan con sus intereses. Por ejemplo, no se contemplan programas educativos relacionados con la elaboración de artesanías, pero sí opciones educativas que van a servir al sector minero y agroindustrial. Las mujeres ven esto con preocupación porque se han dado cuenta que la mayoría de trabajo en la industria minera es para los hombres. La educación

y el desarrollo de la mano de obra están orientadas a satisfacer las necesidades de estos campos y no se fomentan en la educación otros campos que permitirían un desarrollo económico diferente y alternativo.

Posibles caminos y pistas de acción...

Luego de conocer éstas realidades de Ecuador, Colombia y Quebec, al final del taller hicimos una ronda de ideas sobre lo que consideramos podemos hacer para darle una continuación y para pasar a la acción, teniendo en cuenta nuestras posibilidades tanto personales como organizacionales.

- Lograr llevar el tema a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que se pueda hacer una Audiencia sobre los impactos de la explotación minera en la vida de las mujeres.
- El Frente de Mujeres defensoras de la Pacha Mama proyecta realizar en el año 2015 un encuentro en Ecuador sobre el tema de Mujer y Minería. Sería muy importante que colectivamente podamos reunir dinero para poder asegurar la participación de una mujer indígena de Quebec y una mujer de Filipinas pertenecientes a comunidades afectadas por la explotación minera.
- Movilizarnos durante el 2015 en el marco de la Marcha Mundial de las Mujeres ya que precisamente el tema principal escogido es el de “liberar nuestros cuerpos y territorios”. Motivamos a organizar y participar en actividades sobre los impactos del extractivismo en la vida y cuerpos de las mujeres. En las diferentes regiones y países hay un comité organizador.
- Fortalecer redes de comunicación a través de las que podamos conocer qué está pasando en lugares geográficos distantes,; otros casos, otras luchas y otras experiencias de resistencia. Motivamos a fortalecer la realización de material video, radio, y en lo posible garantizar una traducción para que pueda circular. Por ejemplo, hay videos que ya se han hecho y que sería muy pertinente ponerle subtítulos en otros idiomas para que otras mujeres lo conozcan. Sistematización de actividades relacionadas con el tema.

Asumimos responsabilidades para empezar a trabajar en cada una de éstas propuestas .